

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “CONSTRUCTORA CIVILES J.S.F. S.A.”, CELEBRADA EL SEGUNDO DIA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, al segundo día del mes de marzo del año dos mil quince, a las diez de la mañana, en las oficinas de la Compañía Constructora Civiles J.S.F S.A. situada en las calles Nicolás Segovia # 3917 entre Calle A y B, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía “CONSTRUCTORA CIVILES J.S.F. S.A.” de acuerdo con lo previsto en el inciso segundo del Artículo 237 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado a la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley y que son: 1) Sánchez flores Jorge Alex propietario de Setecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas; 2) Orrala Lindao Luis Eduardo, propietario de Cuatro acciones ordinarias y nominativas.- Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar (US \$ 1,00) cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Además asiste a esta Junta la Srta. Carla Amaya Peso en su calidad de Comisario designado para dar lectura a los presentes el Informe del ejercicio económico del año 2014.-

Conforme a los Estatutos Sociales, preside la junta el señor Orrala Lindao Luis Eduardo en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el señor Sanchez Flores Jorge Alex en su calidad de Gerente de la Compañía, quien expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, se constata que se encuentra presente todo el capital social de la compañía.-

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del Informe Anual del año 2014 del Gerente.-
- 2.- Aprobación de los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014;
- 3.- Aprobación del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014.-

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Orrala Lindao Luis Eduardo, aprobando el orden del día, por lo que el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que esta Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- Aprobación del Informe Anual del año 2014 del Gerente.-

Quien preside la sesión de la junta cede la palabra al señor Jorge Alex Sanchez Flores en su calidad de Gerente quien da lectura del informe anual de su gestión concluyendo que se han cumplido las metas establecidas para el crecimiento de la compañía.

Los accionistas, luego de deliberar sobre lo expuesto aprueban por unanimidad el informe presentado y a continuación, se procede a tratar el segundo punto del orden del día que trata:

2.- Aprobación de los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014.-

En este estado, el Secretario de la Junta procede a leer los estados financieros por el periodo terminado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil doce de los cuales no hubo utilidad por cuanto no hubo actividad económica.

Con esta aclaración se aprueba por unanimidad este punto y acto seguido, se procede a tratar el tercer y último punto del orden del día que trata:

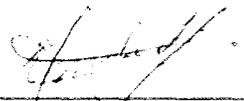
3.- Aprobación del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014.-

Concedido el uso de la palabra al Comisario manifiesta que revisado el balance general de la compañía, el estado de resultado en dicho periodo, de las cantidades presentadas en los estados financieros y su evaluación, así como la revisión de la aplicación correcta de los principios contables se determina que dichos estados financieros están acorde con los registros contables que me fueron presentados y reflejan razonablemente la posición financiera con la aplicación correcta de los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador y que la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía. Con esto doy cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considerando que el desenvolvimiento de la compañía hasta esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

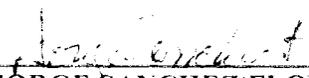
Puesto a consideración de los asistentes, es aprobado por los concurrentes y, finalmente, el Presidente de la junta general de accionistas manifiesta que de conformidad con la resolución N° 93.1.1.3.013, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden; y,
- Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica.



LUIS ORRALA LINDAO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



JÓRGE SANCHEZ FLORES
SECRETARIO DE LA JUNTA